



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO
ESTADO

Decreto Ley 4633 de 2011, artículo 161, literal a) "El auto se notificará al demandante mediante anotación en el estado en la forma prevista en el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil; (...)"
[hoy art. 295 del Código General del Proceso]

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 DE FEBRERO 2019

Radicación	Clase de proceso	Solicitante	Actuación	Fecha del auto	Fechas		Cuaderno	Ver providencia
					Inicial	V/miento		
520013121401-2018-00036	Solicitud de Restitución de Derechos Territoriales - Decreto Ley 4633 de 2011	Comunidad Indígena del Resguardo Inga de Aponte - Municipios de El Tablón de Gómez, departamento de Nariño y Santa Rosa, departamento del Cauca	Auto admite demanda / vincula terceros / decreta medidas cautelares	20-feb-19	28-feb-19	28-feb-19	1 tomo 8	Ver providencia

RUBÉN FERNANDO DAVID CÓRDOBA
SECRETARIO